



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

*Javier Bustamante*

## **SOEMCA EMPLEO, S.L.**

**Informe de auditoría (ejercicio 2008),  
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2008 e Informe  
de Gestión del ejercicio 2008**

**Javier Bustamante Estébanez  
Auditor Oficial de Cuentas-Economista  
Santander, abril de 2.009**



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

## **INFORME**

Relativo a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual  
terminado al 31 de Diciembre de 2.008.

de la Entidad Mercantil

**SOEMCA EMPLEO S.L.**

### **ELABORADO POR:**

D. *Javier Bustamante Estébanez*, **ECONOMISTA** colegiado nº 333 del  
"Ilustre Colegio de Economistas de Cantabria", **AUDITOR OFICIAL DE  
CUENTAS**, inscrito en el "Registro de Economistas Auditores (REA)" con el  
nº 3342 y en "Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)" con el nº  
15446.

### **EN VIRTUD DEL CONTRATO:**

Del contrato de auditoría suscrito entre las partes con fecha 1 de septiembre de  
2008 para los ejercicios que han de cerrarse el 31 de diciembre de 2.008, 2009  
y 2010.

*Javier Bustamante*



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

San Martín

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

*A los Socios de SOEMCA EMPLEO, S.L.*

1º Hemos auditado las cuentas anuales de "SOEMCA EMPLEO S.L.", que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2.008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2º Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que SOEMCA EMPLEO, S.L. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En las Notas 26 de la Memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" y siguiente se



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

*Benito*

incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2.008. Con fecha 11 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

- 3º En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SOEMCA EMPLEO S.L.**, al 31 de diciembre de 2.008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
  
- 4º El Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados a la Sociedad.

**Javier Bustamante Estébanez**

Auditor Oficial de Cuentas inscrito con el nº 15.446 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

**30 de abril de 2009**